

Nombre	Matrícula	Art. infr.	Sanción	Euros	Clas.	N.º expte.
GENZOR LOPEZ M-CARMEN	8902BCG	094-2-012		60,00	L	7.372161-0
GES-SC	8316FRY	065-5J-		600,00	M	14.046397-1
GES-SC	8316FRY	065-5J-		72,00	M	14.046960-6
GIMENO EGEA TOMAS	Z.003616BG	094-2-012		60,00	L	7.734184-8
GOMEZ AYALA FERNANDO	3976DBC	094-2-012		60,00	L	7.191840-0
GOMEZ AYALA FERNANDO	3976DBC	094-2-012		60,00	L	7.191870-5
GOMEZ AYALA FERNANDO	3976DBC	094-2-013		24,00	L	7.261041-0
GOMEZ AYALA FERNANDO	3976DBC	094-2-013		24,00	L	7.361303-9
GOMEZ AYALA FERNANDO	3976DBC	094-2-013		24,00	L	7.431533-1
GOMEZ AYALA FERNANDO	3976DBC	094-2-012		60,00	L	7.960478-8
GONZALEZ EGUZABAL JULIO-JAVIER	Z.003712AZ	091-2H-001		200,00	G	3960101-3
GONZALEZ EGUZABAL JULIO-JAVIER	Z.003712AZ	094-2-005		36,00	L	4.052217-4
GRACIA ABIZANDA ANDRES-P	0008CMF	018-2-002	03 PUNTOS	200,00	G	431649-1
GREMART-ARAGON-SL	6080GGW	065-5J-		48,00	M	17.441109-5
GREMART-ARAGON-SL	M.004234PZ	065-5J-		48,00	M	17.641635-1
GREMART-ARAGON-SL	M.004234PZ	065-5J-		48,00	M	17.680890-8
GREMART-ARAGON-SL	M.004234PZ	065-5J-		120,00	M	17.721568-3
GREMART-ARAGON-SL	6080GGW	065-5J-		48,00	M	17.840938-0
GRUPO TIEMPO EUROPA-SL	Z.001468AU	065-5J-		48,00	M	17.100549-5
HERRERA APACHE CLAUDIA MILENA	0028DMK	050-1-017	02 PUNTOS	300,00	G	9.108417-4
HUMET GAMINDE JAVIER	B.007668TS	146-1-001	04 PUNTOS	200,00	G	100.425080-4
IBANEZ-SUMINISTROS-MEDICOS-SL	9675DHB	065-5J-		120,00	M	17.830766-3
ILUSION-CARAVANIG-LG-SL	2359GSK	065-5J-		72,00	M	10.445529-4
INDUSTRIAL VIDRIE NISA SL	4038DDG	065-5J-		600,00	M	14.0447892-4
INST-MONTAJES-ELEC-EBRO-SL	233BPP	065-5J-		48,00	M	17.721622-3
ISIDRO-FERRER-SL-	Z.007950AY	065-5J-		48,00	M	17.620884-2
JEREZ-VAZQUEZ E-HIJAS-SL	5719DZX	065-5J-		72,00	M	14.047456-0
LACASA GIMENO FRANCISCO-ANTONIO	4270FHC	050-1-017	02 PUNTOS	300,00	G	9.112423-5
LAHERA ORTI DAVID	0599FTP	094-2-013		24,00	L	7.231580-7
LAHERA ORTI DAVID	0599FTP	094-2-013		24,00	L	7.271822-4
LEDERMA PELLICER SERGIO	V.006489CY	050-1-017	02 PUNTOS	300,00	G	9.108115-4
LOPEZ BELANCHIE DAVID	5832FLC	018-2-002	03 PUNTOS	200,00	G	4.431407-7
LOPEZ PONCE ANTONIO	0606HJH	050-1-018	04 PUNTOS	400,00	G	9.108877-6
MAESTRE VAZQUEZ ANTONIO	3063GTH	050-1-017	02 PUNTOS	300,00	G	209.099404-9
MANTENIMIENTO PREVENTIVOS Y CORR	2067GSK	065-5J-		900,00	M	19.107773-6
MARCO BENTO RAFAEL JOSE	6540FXN	050-1-017	02 PUNTOS	300,00	G	681390-8
MARCOS SIERRA FRANCISCO-JAVIER	VI.004163 U	091-2M-001		200,00	G	4.064369-0
MARTI AYALA ANTONIO-EMILIANO	9710CKC	094-2-013		24,00	L	7.621457-2
MARTIN CUBERO FRANCISCO-JAVIER	9181BDF	050-1-017	02 PUNTOS	300,00	G	681415-0
MARTINEZ ESTREMEIRA MIGUEL-ANGEL	1915GRW	091-2G-001		200,00	G	4.060849-5
MARTINEZ FERNANDEZ ROSARIO	9895DHC	050-1-017	02 PUNTOS	300,00	G	9.107981-1
MBENGUE SERIGNE	Z.002575BB	050-1-017	02 PUNTOS	300,00	G	9.109507-9
MEJENON GASQUE MARCO-ANTONIO	6118FVK	091-2E-004		200,00	G	100.433449-3
MERCONTROL ESTUDIOS-SL	CS.002147AM	065-5J-		120,00	M	17.532136-2
MILLAN MONJE PEDRO-EDUARDO	Z.002077BM	050-1-018	04 PUNTOS	400,00	G	109.106537-3
MOLINA ARCUSA SERGIO	4095CTX	050-1-007	02 PUNTOS	300,00	G	681373-7
MOLINER AGUILON FERNANDO-MANUEL	Z.009337BP	094-2-005		36,00	L	4.062896-9
MONFORT SERRANO EDUARDO	7418FNN	094-2-012		60,00	L	7.722515-5
MONTAJES-COSMYT-SC	9030FWS	065-5J-		72,00	M	14.051013-3
MORALES ORTEGA JOSE-LUIS	Z.004111AP	018-2-002	03 PUNTOS	200,00	G	4.46813-9
MOYA VALGAÑON M LUISA	6922CLC	094-2-012		60,00	L	7.192205-4
MUÑOZ RESANO FCO JAVIER	GC.009599AW	094-2-013		24,00	L	7.151108-2
MURILLO JASO LUIS	Z.007737BP	091-2M-009		200,00	G	4.059126-8
NIANG ABDUO	Z.009974BN	018-2-002	03 PUNTOS	200,00	G	4.39803-3
NIUEVOS HOGARES LA ALMUNIA SL	8517DCK	065-5J-		120,00	M	17.430588-1
OLIVAN LOPEZ YERAY ALBERTO	6589VDF	050-1-017	02 PUNTOS	300,00	G	9.109823-7
OLMEDA CARRILLO VICENTE	Z.006639AN	091-2M-009		200,00	G	4.059714-0
ORTEGA MARTINEZ JOSE-MANUEL	9603DZJ	050-1-017	02 PUNTOS	300,00	G	200.680776-7
PALACIN ARTIGOSA SELMA	9640FWW	094-2-005		36,00	L	4.23173-0
PEREZ DUVAL ERIKSON BENJAMIN	3433CSV	050-1-018	04 PUNTOS	400,00	G	109.104616-6
PINTURAS Y-DECORACIONES-VALDESPA	1374FXC	065-5J-		120,00	M	17.211595-4
RAMOS VICTOR MANUEL	Z.002827AN	143-1-001	04 PUNTOS	200,00	G	447763-9
RIVERA SOLANA JOSE-ANTONIO	8588DXJ	050-1-017	02 PUNTOS	300,00	G	100.680304-1
RODRIGO MORENO EDUARDO	6938BVZ	050-2-001		200,00	G	460877-0
RODRIGUEZ RUBIES MARIA-ANGELES	3229DXW	050-1-017	02 PUNTOS	300,00	G	100.679444-0
RODRIGUEZ SOLANILLA EVA	Z.009359BF	045-000		200,00	G	445258-0
ROJO BARRETO JOSE-ANTONIO	5814COS	094-2-005		36,00	L	4.46237-0
ROZAS AZAGRA DAVID	9816DSW	018-2-002	03 PUNTOS	200,00	G	100.395200-1
RUBIO DEL-VAL M-JOSE	8965BWJ	050-1-017	02 PUNTOS	300,00	G	109.107926-5
RUBIO LLORO MARIANO	5783FTD	094-2-013		24,00	L	107.620939-0
RUS TRIBALDOS CATALINA	371SCNX	094-2-012		60,00	L	7.621375-1
RUS TRIBALDOS CATALINA	371SCNX	094-2-013		24,00	L	7.782189-8
SALINAS NAVAL CESAR	2590DRG	050-1-017	02 PUNTOS	300,00	G	9.108896-9
SANCHEZ IBANEZ AINHOA	1766DTH	050-1-017	02 PUNTOS	300,00	G	9.109590-9
SANCHO SIBANON GORKA-KOLDOBIKA	3883CKN	094-2-012		60,00	L	7.980516-7
SANEAMIENTOS-GERIZIM	2860BGT	065-5J-		120,00	M	17.781877-0
SERVIVAN-HOGAR-SL	Z.007370BC	065-5J-		72,00	M	10.426180-0
SERVICIOS-INTEGRALES-CRISBE-SL	8008DIN	065-5J-		72,00	M	10.391774-7
SERV-TECN-HIDRAUL-B-MUÑOZ-SL	Z.003543BB	065-5J-		48,00	M	17.441139-0
STANDS-GOLD-SL	3088DZX	065-5J-		120,00	M	17.371188-7
STANDS-GOLD-SL	3088DZX	065-5J-		48,00	M	17.391043-1
STASE SEBASTIAN	Z.007385BP	050-1-017	02 PUNTOS	300,00	G	9.109493-9
SUCESORES DE M TENDERO-SL	9787DNI	065-5J-		1500,00	M	19.105700-3
TAISZ ROXAN-DANUT	1170GCG	050-1-017	02 PUNTOS	300,00	G	9.109549-8
TOMAS LARDIES JUAN-JOSE	3561GRK	050-1-017	02 PUNTOS	300,00	G	200.680631-2
TORRES MARTINEZ JOSE-LUIS	0204CSG	050-1-017	02 PUNTOS	300,00	G	109.108190-4
TOTAL-ELECTRIC-GROUP-2008-SL	5655FTC	065-5J-		48,00	M	17.371227-8
TRAMITES-TECNOLOGICOS-SL	5893GMY	065-5J-		600,00	M	14.044713-7
TRANS-ECUA-EXPRESS-2009-SL	4316FWZ	065-5J-		72,00	M	10.419108-0
TRANS-ECUA-EXPRESS-2009-SL	5385BZX	065-5J-		120,00	M	17.501729-2
VALDEZ RIOS LUIS-J	Z.007629BP	018-2-002	03 PUNTOS	200,00	G	368391-9
VASILVIEV IVANOV MIROSLAV	5023DDX	050-1-017	02 PUNTOS	300,00	G	300.678770-6
VILDA TIJERO MERCEDES	0705CDR	094-2-012		60,00	L	7.474393-6
VINUEZA ANACLETO ADRIANA-MARGOTH	3683FYG	050-1-017	02 PUNTOS	300,00	G	9.109297-7
VINUEZA ANACLETO ADRIANA-MARGOTH	3683FYG	050-1-017	02 PUNTOS	300,00	G	9.109350-6
VIVIENDAS-RUISEÑORES-SL	4850BGP	065-5J-		48,00	M	17.620833-2
ZARASER 2007 S.L.	1181FXP	065-5J-		72,00	M	12.034676-3

Oficina de Tráfico de la Policía Local

Núm. 3.110

No habiéndose podido realizar las notificaciones correspondientes a las personas que figuran en la relación anexa, se publica el presente edicto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para hacerles saber que en los expedientes que se detallan se ha dictado resolución por la que el teniente de alcalde delegado de Policía Local, por delegación de la potestad sancionadora (BOPZ núm. 24, de 31 de enero de 2009), acuerda desestimar los recursos de reposición interpuestos al considerar que los hechos denunciados constituyen las infracciones que en cada caso de ellos se determina, y que de las mismas son responsables en concepto de autores las personas que aparecen como tales en la misma relación.

Las infracciones en las que constan números de puntos están recogidas entre las que detraen puntos de su autorización administrativa para conducir (anexo II del Real Decreto legislativo 339/1990, de 2 de marzo). Los puntos

indicados se detraerán del permiso o licencia para conducir cuando la sanción sea firme. Los interesados pueden consultar su saldo de puntos en Internet, en la dirección www.dgt.es.

De no estar conformes con esta resolución, pueden interponer contra la misma recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el improrrogable plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el BOPZ, conforme previene el artículo 46 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que puedan utilizar cualquier otro recurso que consideren más conveniente a su derecho.

Zaragoza, 16 de marzo de 2012. — El secretario general.

ANEXO

Relación que se cita

Nombre	Matrícula	Art. infr.	Sanción	Euros	Clas.	N.º expte.
AURIA AYERBE CARLOS	0798GDX	094-2-014		36,00	L	100.426478-4
AURIA AYERBE CARLOS	1612CGC	094-2-012		60,00	L	107.191166-0
CARRETERO RICO MA DEL MAR	0242DDW	091-2I-001		200,00	G	4.032082-8
CONTRERAS ARILLA JESUS	1236DCW	094-2-013		24,00	L	7.060404-2
DOBON BRONCHALES MANUEL-ESTEBAN	1293CFG	050-1-017	02 PUNTOS	300,00	G	9.105226-9
DOBON BRONCHALES MANUEL-ESTEBAN	1293CFG	050-1-017	02 PUNTOS	300,00	G	9.104744-0
GONZALEZ FERNANDEZ JESUS	9978CZL	018-2-001	03 PUNTOS	200,00	G	437924-3
GUERRERO ELVIRA OTILIA	6774BXV	050-1-007	02 PUNTOS	300,00	G	679949-8
HERNANDEZ BERCEBAL ANGEL	1127GXS	132-1-007		36,00	L	436287-4
MULET MARTINEZ JOSE-GABRIEL	7830CKR	094-2-005		36,00	L	357220-4
MULET MARTINEZ JOSE-GABRIEL	7830CKR	094-2-005		36,00	L	357347-7
TRAMITES-TECNOLOGICOS-SL	5893GMY	065-5J-		600,00	M	10.38889-7
VELASCO VIZCARRA GUIDO-PAUL	4293FRV	091-2M-001		200,00	G	4.031064-2

Area de Presidencia, Economía y Hacienda

Agencia Municipal Tributaria

Servicio de Recaudación

Núm. 3.382

ANUNCIO relativo a la apertura del período voluntario de cobranza para los recibos por el concepto de aprovechamiento de bienes patrimoniales, año agrícola 2010-2011, ejercicio 2011, de las propiedades municipales ubicadas en el barrio rural de Juslibol.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Recaudación, se hace pública la apertura del período de cobranza para los recibos por el concepto de aprovechamiento de bienes patrimoniales, año agrícola 2010-2011, ejercicio 2011, de las propiedades municipales ubicadas en el barrio rural de Juslibol.

Plazos de pago

—Período voluntario: Hasta el 31 de mayo de 2012.

—Período ejecutivo: Se inicia vencido el período voluntario y determina el devengo de los recargos del período ejecutivo y de los intereses de demora previstos en los artículos 28 y 26 de la Ley General Tributaria.

Formas de pago

—En las oficinas de Recaudación Municipal (vía Hispanidad, 20, planta calle, edificio Seminario), de 8:30 a 13:30 horas.

—En cualquier entidad bancaria o caja de ahorros, si está en período voluntario.

—Pago a través del teléfono 976 721 115, con cargo a Visa o Mastercard.

—Pago a través de Internet: www.zaragoza.es.

Domiciliación bancaria de recibos periódicos

El artículo 25 del Reglamento General de Recaudación establece que las domiciliaciones se dirigirán al órgano recaudatorio, al menos dos meses antes del comienzo del período recaudatorio. No obstante, si técnicamente es posible, surtirá efecto en la siguiente facturación.

El cargo en cuenta se realizará el último día de período voluntario.

Medios de domiciliación

a) Personándose en las dependencias municipales de:

—Recaudación: Vía Hispanidad, 20, planta calle (edificio Seminario), y calle Vicente Berdusán, bloque B-2 (Parque Roma).

b) Acudiendo a su caja o banco (llevando el recibo que se desea domiciliar).

c) Llamando al teléfono de información fiscal 976 723 773, facilitando su código de cuenta (veinte dígitos).

d) Remitiendo un fax al 976 721 153 con los mismos datos.

e) A través de Internet (www.zaragoza.es).

Notas de interés

a) A los contribuyentes que no tengan su cuota domiciliada, para poder realizar el abono de estas cuotas en las circunstancias antedichas se les remitirá al domicilio fiscal la carta de pago (recibo), la cual les será diligenciada de “recibí” en el momento del abono de la cuota por la entidad a través de la cual efectúen el pago.

b) Los contribuyentes que no tengan su cuota domiciliada, si antes del día 1 de mayo de 2012 no han recibido la carta de pago, deberán pasarse por las oficinas municipales de Recaudación, sitas en edificio Seminario (vía Hispanidad, 20), para solicitar un duplicado, subsanar el posible error en el domicilio fiscal y abonar la cuota antes del día 31 de mayo de 2012, fecha en que finaliza el período voluntario de pago.

Zaragoza, 26 de marzo de 2012. — El jefe del Servicio de Recaudación, José Luis Palacios León.

Area de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda

Servicio de Licencias de Actividad de la Gerencia de Urbanismo

Núm. 3.278

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de los Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Aragón, se comunica que se abre un período de información pública por término de un mes, durante el cual todos los que se consideren afectados por la solicitud que obra a continuación podrán formular por escrito las alegaciones que estimen convenientes mediante instancia dirigida al Servicio de Licencias de Actividad de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Número de expediente: 1.098.700/2011.

Actividad: Restaurante.

Ubicación: Calle Princesa, 3, local.

Asimismo, y habiendo resultado fallidos los intentos de notificación individual a los vecinos que obran a continuación, en referencia con la antedicha licencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16.2 de dicha ley y artículos 58.1 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, como vecino inmediato al lugar de emplazamiento, se le pone de manifiesto el expediente correspondiente durante el plazo de un mes, a contar del siguiente al de publicación de esta notificación, a fin de que pueda presentar las alegaciones que estime oportunas mediante instancia dirigida al Servicio de Licencias de Actividad, que será presentada en el Registro General de esta Gerencia de Urbanismo en horas de oficina.

Vecino y domicilio

José Pérez. Calle Cortes de Aragón, núm. 8, 1.º 2.ª.
 José A. Morlanes. Calle Cortes de Aragón, núm. 8, 1.º 3.ª.
 Titular del piso. Calle Cortes de Aragón, núm. 8, 1.º 5.ª.
 Angeles Cárcelos. Calle Cortes de Aragón, núm. 8, 1.º 6.ª.
 M.ª Pilar Latas. Calle Cortes de Aragón, núm. 8, 2.º 1.ª.
 Adolfo López. Calle Cortes de Aragón, núm. 8, 2.º 2.ª.
 M.ª José Casas. Calle Cortes de Aragón, núm. 8, 2.º 5.ª.
 Titular del piso. Calle Cortes de Aragón, núm. 8, 2.º 6.ª.
 Luis Samun. Calle Cortes de Aragón, núm. 8, 3.º 3.ª.
 E. Guallar. Calle Cortes de Aragón, núm. 8, 3.º 4.ª.
 Laura Pino. Calle Cortes de Aragón, núm. 8, 3.º 6.ª.
 Miguel García. Calle Cortes de Aragón, núm. 8, 4.º 2.ª.
 M.ª Pilar Lascorz. Calle Cortes de Aragón, núm. 8, 4.º 4.ª.
 Waldesco Balangués. Calle Cortes de Aragón, núm. 8, 5.º 1.ª.
 Antonio Aísa. Calle Cortes de Aragón, núm. 8, 5.º 2.ª.
 Asunción Abad. Calle Cortes de Aragón, núm. 8, 5.º 3.ª.
 Carmen Sánchez. Calle Cortes de Aragón, núm. 8, 5.º 4.ª.
 Fernando Solanilla. Calle Cortes de Aragón, núm. 8, 6.º 5.ª.
 Anthony McNamara. Calle Cortes de Aragón, núm. 8, 6.º 6.ª.
 Silvia Lajusticia. Calle Princesa, núm. 3, 1.º c.
 M.ª Cruz Andrés. Calle Princesa, núm. 3, 2.º B.
 Titular del piso. Calle Princesa, núm. 3, 2.º c.
 M.ª Pilar Carmona. Calle Princesa, núm. 3, 2.º d.
 Alfredo Navarro. Calle Princesa, núm. 3, 3.º B.
 Alfredo Navarro. Calle Princesa, núm. 3, 3.º b.
 Adela Gracia. Calle Princesa, núm. 3, 3.º C.
 Adela Gracia. Calle Princesa, núm. 3, 3.º C.
 Isabel Santos. Calle Princesa, núm. 3, 4.º C.
 Xavier Cantos. Calle Princesa, núm. 3, 4.º D.
 Carmen Marquina. Calle Princesa, núm. 3, 5.º A.
 Titular del piso. Calle Princesa, núm. 3, 5.º B.
 Romualdo Chirón. Calle Princesa, núm. 3, 5.º C.
 Concepción Fraile. Calle Princesa, núm. 3, 5.º D.
 Ricaro Agea. Calle Princesa, núm. 3, 6.º A.
 Titular del piso. Calle Princesa, núm. 3, 6.º B.
 Titular del piso. Calle Princesa, núm. 3, 6.º C.
 Titular del piso. Calle Princesa, núm. 3, 6.º D.
 Titular del piso. Calle Princesa, núm. 3, 7.º A.
 Titular del piso. Calle Princesa, núm. 3, 7.º B.
 Rosa Bellmunt. Calle Princesa, núm. 3, 7.º C.

Zaragoza, 14 de marzo de 2012. — El consejero delegado de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda, Carlos Pérez Anadón.

Servicio de Licencias de Actividad de la Gerencia de Urbanismo

Núm. 3.279

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de los Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Aragón, se comunica que se abre un período de información pública por término de un mes, durante el cual todos los que se consideren afectados por la solicitud que obra a continuación podrán formular por escrito las alegaciones que estimen convenientes mediante instancia dirigida al Servicio de Licencias de Actividad de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Número de expediente: 163.688/2012.

Actividad: Bar.

Ubicación: Calle de la Esperanza (Pq), número 2 (local).

Asimismo, y habiendo resultado fallidos los intentos de notificación individual a los vecinos que obran a continuación, en referencia con la antedicha licencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16.2 de dicha ley y artículos 58.1 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, como vecino inmediato al lugar de emplazamiento, se le pone de manifiesto el expediente correspondiente durante el plazo de un mes, a contar del siguiente al de publicación de esta notificación, a fin de que pueda presentar las alegaciones que estime oportunas mediante instancia dirigida al Servicio de Licencias de Actividad, que será presentada en el Registro General de esta Gerencia de Urbanismo en horas de oficina.

Vecino y domicilio

Manuel Calvo. Calle de la Esperanza (Pq), núm. 1, 2.º A.
 Juan A. Blocona. Calle de la Esperanza (Pq), núm. 1, 2.º B.
 José Román. Calle de la Esperanza (Pq), núm. 1, 3.º A.
 Montserrat Latasa. Calle de la Esperanza (Pq), núm. 1, 3.º B.
 Manuel Mendieta. Calle de la Esperanza (Pq), núm. 1, 3.º C.
 David Plumed. Calle de la Esperanza (Pq), núm. 1, 4.º A.
 Vicente Forcén. Calle de la Esperanza (Pq), núm. 1, 4.º B.
 José Román. Calle de la Esperanza (Pq), núm. 1, 5.º A.
 Jesús Martínez. Calle de la Esperanza (Pq), núm. 1, 5.º B.
 Jesús Pallarés. Calle de la Esperanza (Pq), núm. 1, 6.º A.
 Agustín Arruga. Calle de la Esperanza (Pq), núm. 1, 6.º C.
 Juan Espinosa. Calle de la Esperanza (Pq), núm. 2, 1.º A.
 Francis Lope. Calle de la Esperanza (Pq), núm. 2, 2.º A.
 Luis Miguel Peguero. Calle de la Esperanza (Pq), núm. 2, 3.º A.
 Alberto del Río. Calle de la Esperanza (Pq), núm. 2, 3.º B.
 Juan Antonio Aranda. Calle de la Esperanza (Pq), núm. 2, 5.º A.
 Luis del Río. Calle de la Esperanza (Pq), núm. 2, 5.º B.
 Juan Carlos Fernández. Calle de la Esperanza (Pq), núm. 2, 6.º A.

Zaragoza, 15 de marzo de 2012. — El consejero delegado de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda, Carlos Pérez Anadón.

Area de Acción Social, Servicios Públicos y Juventud

Servicio Jurídico de Servicios Públicos Unidad de Policía Urbana

Núm. 3.149

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haberse podido practicar la notificación en el domicilio de los presuntos responsables, se hacen públicas las resoluciones de iniciación de expedientes sancionadores a los denunciados que a continuación se relacionan, adoptadas por la ilustrísima señora teniente de alcalde consejera del Area de Acción Social, Servicios Públicos y Juventud:

• Providencia de fecha 17 de enero de 2012 a:

Expediente	Denunciado
1035691/2011	M.ª LUISA RUIZ MORENO

Por infracción del artículo 22.2 f) del Reglamento de Mercado de Venta Ambulante de La Romareda (Pleno de 26 de julio de 1996); la sanción a imponer podría ser de 60 a 120 euros o suspensión de licencia de hasta un mes y consecuentemente de cierre del puesto durante dicho período.

• Providencia de fecha 20 de enero de 2012 a:

Expediente	Denunciado
0040822/2012	BADEA MARIAN

Por infracción del artículo 18, en relación con el artículo 10.1, de la Ordenanza de la ciudad de Zaragoza sobre protección del espacio urbano; la sanción a imponer podría ser multa hasta 500 euros.

• Providencia de fecha 27 de enero de 2012 a:

Expediente	Denunciado
0042446/2012	ZEPEDA PONCE RAFAEL
0042361/2012	GIMENO BELLIDO FERNANDO
0041255/2012	LOBATO ANGLADA ROMAN
0041389/2012	MIRANDA SERRANO CRISTIAN